

CONSTANCIA SECRETARIAL. 4 de febrero de 2022.

Señora Juez, paso a despacho el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 120

RADICADO: 2021-00218-00

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ BELTRAN

DEMANDADO: SANTIAGO MARIN RESTREPO

El oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, mediante el cual hace devolución del oficio que le comunicó una medida cautelar sin registrar, se pone en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 017 del 7 de febrero de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ad1514a830994603e14b69e524d47cb4fca50082749c232d56417b044031c3b**

Documento generado en 04/02/2022 02:13:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>